



A) Calendario

Febrero 2015						
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12 Inicio 18 Hs	13		
		18	19	20		
23	24	25	26	27	28	

Se propone comenzar con las maniobras el 12 de febrero a las 18 hrs.

**Totalizando 8 días de migración**

**4 de ellos comprenden Sábado Domingo y carnaval.**

**4 restantes son días hábiles en los que no se podrá tener acceso al sistema**

**Pudiendo llegar a contar con 21 y 22, como días complementarios de no haberse llegado a la migración completa, si hubiera ocurrido algún mal funcionamiento en el proceso**

**DIRECTORIO** - Montevideo, 13 de enero de 2015

**VISTO:** el planteamiento realizado por el Departamento de Tecnologías de la Información referente a la actualización de la nueva versión del Expediente Electrónico APIA DOCUMENTUM;-----

**RESULTANDO:** que en el marco del gobierno electrónico, se ha avanzado en la interoperabilidad de expediente de los Organismos Estatales (TCR, MTOP etc.), y con el objetivo de que el INAU no quede por fuera de esta iniciativa, es que se sugiere actualizar la versión de Apia Documentum de INAU;-----

**CONSIDERANDO:** I) que el proceso de mejora de la nueva versión Apia Documentum consta de diferentes fases: 1) Adquisición de Firma Digital al Correo Uruguayo, 2) Actualización de la aplicación y 3) Migración de los Documentos, siendo imprescindible para esta última fase, solicitar al Correo Uruguayo un “**certificado de persona jurídica**”, debiendo designarse un funcionario a tal efecto, que permitirá realizar la migración de documentos;-----

II) que asimismo, se plantea las siguientes etapas: A) Calendario, B) Cantidad y Tipos de expedientes y C) Sugerencia de migración, y en lo referente Calendario se propone comenzar con las maniobras el 12 de febrero a las 18 horas, totalizando 8 días de migración 4 de ellos comprenden Sábado Domingo y Carnaval, los 4 restantes son días hábiles en los que no se podrá tener acceso al sistema, pudiéndose llegar a contar con 21 y 22 de febrero como días complementarios de no haberse llegado a la migración completa;-----

III) que por todo lo expuesto, se entiende pertinente aprobar el calendario para la Migración de los documentos propuesto el Departamento de Tecnologías de la Información;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;-----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**

**RESUELVE:**

1º) **APROBAR** el Calendario para la Migración de los documentos con la finalidad de realizar la actualización a la nueva versión APIA DOCUMENTUM, sugerido por el Departamento de Tecnologías de la Información, el que forma parte del presente Acto.

2) **CÚRSESE** Circular a todos los Servicios de Capital e Interior, cumplido, pase al Departamento de Tecnologías de la Información a todos sus efectos.

  
A.S. Dardo Rodríguez  
Director  
I.N.A.U.

  
Dr. Javier Salsamendi  
Presidente  
INAU